

158092



MODELO DE UTILIDAD

Clase D 06 i

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE A 47
SUBCLASE H

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"CORTINA CORREDIZA"

Solicitante: Don JORGE MASIP MONTESINOS,
de nacionalidad española, residente en
SABADELL (Barcelona), Calle Calders, 214.



La presente solicitud se refiere a una cortina corrediza, del tipo de las destinadas a ser colgadas de un carril sustentador por medio de unos órganos de suspensión y deslizamiento.

5 Es de sobras sabido que las cortinas corredizas modernas suelen dotarse en su parte superior de una ancha cresta que, a la par de constituir un remate de adorno de la cortina, sirve para asegurar el plegado de la misma y ocultar el carril de deslizamiento, con lo que resulta innecesario el montaje de las
10 conocidas galerías.

A fin de que dicha cresta pueda cumplir con su triple cometido mencionado, es preciso que se mantenga siempre erguida. Para ello suele asociarse a la parte superior de la cortina una cinta dotada de alojamientos regularmente distan-
15 ciados entre sí y dispuestos para el encaje de garfios encrestadores, simples o múltiples, por medio de los cuales se cuelga la cortina de los distintos dispositivos sustentadores deslizables.

Los garfios encrestadores están generalmente constituidos
20 por una pieza plana plegada sobre sí misma de modo que forma dos ramas paralelas con ligera separación entre sí, de las que la mayor presenta una serie de lengüetas, de igual altura y puntas redondeadas, adaptadas para ser introducidas en respectivas bolsas de la cinta encrestadora, y la menor está provista
25 de una única lengüeta de sustentación dotada de orificios pasantes adaptados para la introducción de la espiga de encaje de un gancho colgador.



Es evidente que tal complejidad encarece extraordinariamente las cortinas, tanto encrestadas como fruncidas, lo que representa un dispendio elevado en muchos casos. Asimismo, al lavar las cortinas el trabajo para quitar y poner los
5 encrestadores y corchetes es muy engorroso, amén de que hay que reponer los que se van rompiendo.

Con la cortina objeto de la presente solicitud se consigue obtener un tipo de cortinas que elimina la totalidad de los inconvenientes mencionados y que es de manutención e instala-
10 ción sencillas. En su esencia, dicha cortina se caracteriza porque está plisada mediante pliegues verticales que permiten replegarla, a modo de fuelle, sobre uno de sus extremos verticales.

En los dibujos adjuntos se ilustra, a título de ejemplo
15 no limitativo, una forma de realización de la cortina corre-diza de que se trata.

La Fig. 1 ilustra una vista en perspectiva de la cortina plisada en posición desplegada;

la Fig. 2 ilustra una vista esquemática, en planta,
20 de la cortina de la Fig. 1, sensiblemente replegada a modo de fuelle sobre uno de sus extremos;

la Fig. 3 muestra una vista análoga a la de la Fig. 2, pero con la cortina en posición desplegada; y

la Fig. 4 representa una vista análoga a la de la Fig. 1,
25 pero con la cortina provista de un segundo tipo de órganos de sustentación y deslizamiento.

La cortina de que se trata comprende una pluralidad de



pliegues 1 que determinan un plisado vertical de la misma. En la Fig. 1 la cortina está sustentada por medio de una barra 2 que pasa a través de sendos orificios u ojales reforzados 3, practicados en las palas 4 de la cortina 5 plisada. Mediante el cordón 5 ligado en 6 al primer ojal 3, puede replegarse sobre sí misma la cortina estirando tan sólo de dicho cordón 5. Sin embargo, puede abrirse y cerrarse dicha cortina plisada mediante operación manual.

En la Fig. 3 puede apreciarse que la cortina presenta 10 unos ganchos 7 que se deslizan sobre la barra 2, consiguiéndose el mismo efecto que con el sistema de suspensión por orificios u ojales 3 representado en la Fig. 1.

Se hace constar que todo cuanto no altere, cambie o modifique lo esencial de la cortina corrediza descrita, puede 15 quedar sometido a variaciones de detalle. Particularmente el sistema de suspensión y deslizamiento de la cortina podrá ser cualquiera conocido sin que por ello se pierda la esencialidad del objeto de la presente solicitud.

N O T A

20 El Modelo de Utilidad que se solicita recae sobre las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Cortina corrediza, del tipo de las destinadas a ser colgadas de un carril sustentador por medio de unos órganos de suspensión y deslizamiento, caracterizada porque está pli- 25 sada mediante pliegues verticales que permiten replegarla, a modo de fuelle, sobre uno de sus extremos verticales.

2ª.- CORTINA CORREDIZA,



tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara y de una lámina de dibujos.

BARCELONA, 20 de Abril de 1970.

JORGE MASIP MONTESINOS
P.P.

J. GOMEZ-ACEBO Y MODET
p. p. Fdca: E. Ferreglejo Colón

